



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen 1º 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 13 NOV 2023

DICTAMEN N° 479

REF.: E10-2022-15542-Ae - PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS IV (PROMEBA IV). PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 02/2022 - "EQUIPAMIENTO COMUNITARIO MACHAGAI: CENTRO COMUNITARIO, CENTRO DE SALUD Y ESPACIO VERDE".

//- CALIA DE ESTADO

AI

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación electrónica de referencia que consta de ochenta (80) e-partes, excluida la presente, se aprecia Resolución 219/2022, obrante a e-parte 7, por la cual conforme los fundamentos invocados en sus Considerandos, el Coordinador Ejecutivo de la U.E.P. del Programa de mejoramiento de Barrios Lic. Diego Oscar Arévalo, resuelve aprobar el Pliego Licitatorio, para la Ejecución de la Obra de referencia, según presupuesto oficial por un monto de pesos \$ 85.682.008,55 (pesos ochenta y cinco millones seiscientos ochenta y dos mil ocho con cincuenta y cinco) equivalentes a 638.941,15 (unidades de vivienda seiscientos treinta y ocho novecientos cuarenta y uno con quince).

A e-parte 1, obra Nota NO-2022-113534043-APN-SH#MDTYH, manifestando la Secretaría de Hábitat No tener Objeción al inicio del proceso de adquisiciones de Comparación de Precios.

A e-parte 8, se observa que se han cursado invitaciones a cinco (5) oferentes.

A e-partes 9/11, se observa que se han efectuado publicaciones en un diario local, en el Boletín Oficial y en la página web.

A e-parte 13, obra Aclaratoria sin consulta.

A e-parte 15, obra Acta de Apertura N°187 de fecha 12 de diciembre del año 2022.

A e-parte 43 y 48, obra Dictamen de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado considera que corresponde pre-adjudicar la obra al oferente TyCo S.R.L., un monto total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 79/100 CVOS. (\$125.241.767,79); e Informe fiduciario considerando la revisión del análisis de la Comisión Evaluadora por parte de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas y la de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

A e-parte 50, obra Resolución de la U.E.P. N°131/2023 por la cual se amplía el plazo por 60 días para expedición del informe de la Comisión Evaluadora.

A e-partes 51/54 obran solicitudes y respuestas de prórrogas de garantía de oferta de las empresas MACOM S.A. y TyCO S.R.L.

A e-partes 59 y 60 las empresas MACOM S.A. y TyCO S.R.L. ratifican el plazo de extensión de garantía de mantenimiento de oferta, desde el 07/05/2023 por ciento veinte (120) días posteriores.

A e-parte 61 consta nueva Acta de la Comisión Evaluadora, de fecha 18 de agosto del año 2023, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos y conforme los fundamentos vertidos, recomienda para la adjudicación y ejecución de la obra a la empresa MACOM S.A., por un monto total de Ciento Veinticuatro Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Dos con 52/100 Cvos. (\$124.355.432,52), siendo la cotización más conveniente y ajustándose al tope establecido en la normativa vigente.

A e-partes 63/66 obra Evaluación Comparativa de los oferentes MACOM S.A. y TyCo. S.R.L.

A e-parte N° 67 obra nota NO-2023-103300686-APN-SH#MDTYH de la Secretaria de Hábitat de la Nación, por la cual otorga la *no objeción* a la recomendación realizada por la Comisión Evaluadora, para la adjudicación de la Adquisición por Comparativa de Precios N° 02/22 "Equipamiento Comunitario Machagai: Centro Comunitario, Centro de Salud y Espacio Verde" Provincia del Chaco-PROMEBA, a la Empresa MACOM S.A. por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 52/100 CVOS. (\$124.355.432,52).

A e-parte 68, obra modelo de Resolución de Adjudicación de la Adquisición por Comparativa de Precios N° 02/22 y del Contrato de obra respectivo.

A e-parte 69, obra Dictamen Legal de la Dra. Carolina Noelia Aguirre – Área Legal – PROMEBA del IPDUV, quien considera que "...analizándose la Ley Provincial de Obras Publicas N°1182-K y modificatorias, así como lo reglado por el Programa de Mejoramiento de Barrios y el Pliego de Adquisición por Comparativa de Precios, se concluye que las documentaciones que conforman este proceso han cumplimentado con la normativa vigente, por lo que corresponde dictar la Resolución de Adjudicación de la obra, y aprobación del proyecto de contrato respectivo."

A e-parte 76, obra Acta de Comisión de Control de la Ley Provincial N° 1058- A, sin objeciones que formular.

A e-parte 79, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, manifestando que no surgen consideraciones técnicas que formular.

Analizadas las constancias de la presente actuación electrónica, y en virtud de la empresa que resultó adjudicataria, se sugiere se incorpore el modelo de publicación al Pliego de Condiciones para futuros procesos de Comparativa.

Además, se advierte que a la fecha de la presente se encontraría vencido el plazo de mantenimiento de oferta según consta en la e-parte 60.

Por lo que, teniendo en cuenta lo antes señalado y las constancias obrantes en el expediente, gírese en devolución a sus efectos, conforme la normativa que regula la presente Comparativa.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CHACO 2041 F° 557 T° XI  
M. FEDERAL T°80 - P° 793  
D.N.I. 30 000 812